

LEY 6.128

**Expropiación de inmuebles para la policía, en Ciudadela,
General San Martín**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el boulevard Maldonado números 974 al 984, entre calle 9 de Julio y boulevard Moreno, de la localidad de Ciudadela, partido de General San Martín, designados con la nomenclatura catastral circunscripción VI, sección E, manzana 63, parcelas 24, 25 y 26, inscriptos en la Dirección del Registro de la Propiedad por Declaratoria de Herederos al folio 4885, año 1950, con relación al folio 421, año 1919, a nombre de Elsa, Sigfrid, José Roberto y Juan Ángel Masante y Paradiso y Angela Paradiso de Masante.

Art. 2º Los inmuebles a que se refiere el artículo anterior serán destinados por el Poder Ejecutivo para ser ocupados por dependencias de la Jefatura de Policía con asiento en la citada localidad.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo al Plan de Obras Públicas 1959, Anexo III, Item 13, Unidad de Obra 21.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

HÉCTOR PORTERO.
Pedro Leo Corbella,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

Departamento de Gobierno.

La Plata, 26 de noviembre de 1959.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
FELIPE DÍAZ O'KELLY.

Decreto 16.270.

Registrada bajo el número seis mil ciento veintiocho (6.128).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo, entrado en Diputados el 6 de agosto de 1959.
Aprobado el 14 de octubre de 1959.
Sancionada por Senado el 29 de octubre de 1959.
Promulgada el 25 de noviembre de 1959.
Publicada en el "Boletín Oficial" el 7 de diciembre de 1959.
